



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-064-24, del Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, Área de conocimiento de Geografía Física, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	D6qzcgbarSuPD21G8oMRWw==	Fecha	25/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D6qzcgbarSuPD21G8oMRWw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	1MK4anQOeztqQY5n/0mjqa==	Fecha	25/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1MK4anQOeztqQY5n%2F0mjqa%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	GEOGRAFIA FISICA	
DEPARTAMENTO		
GEOGRAFIA FISICA Y ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL		
PERFIL DOCENTE		
Geomorfología e Hidrología (Grado en Geografía y Gestión del Territorio)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Antropización y cambios hidrogeomorfológicos en ríos de la cuenca del Guadalquivir.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	30/09/2024	TU-064-24.

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 18 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Ojeda Zujar

Fdo.: Emilia Soledad Guisado Pintado

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Hernández Hernández

Fdo.: Pedro José Lozano
Valencia

Fdo.: Pablo Lucas Máyer
Suárez

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	etKRrZEde7PB8Xj4Pt74zg==	Fecha	18/11/2024
Firmado Por	EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO Pablo Lucas Mayer Suarez Pedro Jose Lozano Valencia María Hernandez Hernandez JOSE OJEDA ZUJAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/etKRrZEde7PB8Xj4Pt74zg%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	lMK4anQOeztqQY5n/0mjqa==	Fecha	25/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lMK4anQOeztqQY5n%2F0mjqa%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN PLAZA PROFESOR TITULAR. TU-064-24. Área de conocimiento: Geografía

Física

A. HISTORIAL ACADÉMICO (máximo 10 puntos) Titulaciones Universitarias -Licenciatura, Grado, Doctorado o equivalentes- Licenciatura, Grado o equivalente Máster y estudios equivalentes de postgrado Tesis Doctoral Otros estudios oficiales universitarios o equivalentes completados Becas y contratos predoctorales obtenidos en el ámbito académico Estancias predoctorales en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros (mínimo 1mes) Otros méritos académicos

B. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 20 puntos) Docencia en titulaciones oficiales universitarias -Licenciatura, Grado, Master y Doctorado- Docencia universitaria no oficial (Másteres propios universitarios y cursos de extensión universitaria) Dirección/participación en Proyectos innovación y mejora docente Experiencia docente en la dirección de TFM y TFG Otros: actividades de formación docente, cursos y seminarios como asistente

C. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 20 puntos) Artículos científicos publicados en revistas científicas Libros y Capítulos de libro Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos Tesis doctorales dirigidas y defendidas Participación y dirección de proyectos de investigación Otros Becas y contratos postdoctorales obtenidos en el ámbito académico Estancias postdoctorales en centros de investigación Dirección/ Participación en contratos de investigación a través de la Universidad

D. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN LA TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (máximo 20 puntos) Dirección/Participación en contratos de investigación de una Universidad u Organismo Público de investigación (OPI) con entidades públicas y privadas Estudios, proyectos e informes finalizados de carácter profesional fuera del ámbito académico/científico Otras actividades de transferencia e intercambio de conocimiento.

E. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (máximo 10 puntos) Organización, coherencia y claridad en la exposición de un tema del programa y debate posterior Exposición y defensa del currículum, el proyecto y el programa del candidato

F. ADECUACIÓN DEL PROGRAMA/S DE LAS ASIGNATURA/S Y EXPERIENCIA DOCENTE AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (máximo 10 puntos)

G. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA AL PERFIL DE LA PLAZA (máximo 10 puntos)

Código Seguro De Verificación	etKRrZEde7PB8Xj4Pt74zg==	Fecha	18/11/2024	
Firmado Por	EMILIA SOLEDAD GUIADO PINTADO			
	Pablo Lucas Mayer Suarez			
	Pedro Jose Lozano Valencia			
	María Hernandez Hernandez			
	JOSE OJEDA ZUJAR			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/etKRrZEde7PB8Xj4Pt74zg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	lMK4anQOeztqQY5n/0mjqa==	Fecha	25/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lMK4anQOeztqQY5n%2F0mjqa%3D%3D	Página	3/3	